

do se juntaron a Consejo los S<sup>res</sup> Louca<sup>2o</sup>  
Justicia y Regimiento a ella en las Salas  
que acostumbraba para tratar y conferir cosas  
tocantes al servicio de el Rey nro. S<sup>or</sup> y  
utilidad de esta Republica a saber el S. D. Andres  
Fernex Regidor perpetuo de este Ayuntamiento que  
ejerce para este acto la O. Justicia y ocupacion  
grave del S. Correo, y los S. D. Joaquin Casca,  
D. Pedro Cucto, D. Andres Chico, D. Gines Garcia  
Alcaraz, D. Andres Fernandez Valera, D. Josef  
Gomez manzanera, D. Juan Josef Tavaras y  
D. Ben. Coyato Regidores, D. Castro Salcedo diputado  
del Comun, y D. Pedro manria merch. Perorero -  
Entraron en este Cavildo los Peroreros a Sala y  
juraron por Dios Nro. S. y a una señal de  
cruz en forma de Cro. haver citado a los  
Cav. Capitulares, Diputados de Abastos y Cofres  
y Penonero para este Ayuntamiento en virtud  
de cédulas despachadas por el N. Correo. y a  
fin de ver la fianza que ofrece el q. pretende  
haver de servir el corriente año. un mes  
al Alcalde electo a suiente Alamo q. manifiesta  
no tener fianza para servir otro encargo:  
otro a Salvador Ramirez sobre la puercas de  
pan a tahona, y una Certificacion del Secretario  
de Camara D. Juan Emanuel de Pedrol sobre  
la Cunta del Numero que ha de ejercer

to  
Juram de  
los Peroreros

